



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 01 FEB 2021

Ejecutivo N° 2019-02105

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y en los términos del numeral 7° del artículo 48 del C. G. del P., el Juzgado nombra como CURADOR AD-LÍTEM del demandado emplazado, a LUIS ALFREDO BENITEZ SACHEZ, quien forma parte de la lista de abogados de esta Oficina Judicial, quien podrá notificarse en la carrera 10 Nro. 18-36 oficina 805 ó en el correo electrónico: alfredobesa@gmail.com.

Comuníqueseles su designación en la forma prevista en dicha normatividad, informándole que el nombramiento como **DEFENSOR DE OFICIO** es de forzosa aceptación debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se le compulsará copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 7 de 02 FEB. 2021, fijado
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

